



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

15 de Enero de 2026.

OFICIO No. E260203-07

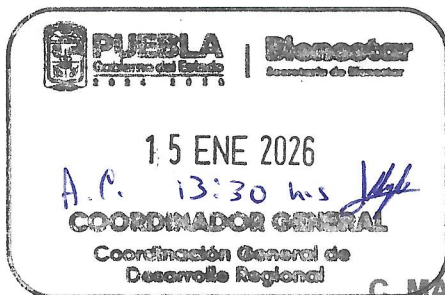
ACUSE

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones **FAISMUN y FORTAMUN**, que se registraron en los, **Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2025**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ GERARDO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA



[illegible]